Número	Nombre y apellidos
6	D. Manuel Bustamante Ballesteros.
7	D Antonio Castro Rodriguez
8	D Rafael Sánchez Bernardo.
9	D. Andres Conesa Casanova
10	D. Federico Requena Juncosa
11	D Luis Lopezosa Mora
12	D. Vicente Izquierdo Muñoz
13	D Juan Francisco de Mesa Basán
14	D Manuel Ferrer Bajón
15	D Antonio Miguelez Garcia

Lo que comunico a  $V.\ 1.$  para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1962.-P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo, Sr. Director general de Impuestos sobre la Renta.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 15 de enero de 1962 por la que se hace extensivo el derecho a ingreso en el Escalafón del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a don Emilio Maria Moreta y Centenera.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 14 de diciembre último se concedió el derecho a ingresar en el Escalafón del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a los 78 alumnos que terminaron su carrera en el curso 1960/61, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria de la Ley de 20 de diciembre de 1952, y en la tercera de las disposiciones transitorias de la Ley de 20 de julio de 1957, no incluyendose en la indicada Resolución al Ingeniero de Caminos. Canales y Puertos don Emilio María Moreta y Centenera, que pertenece a la citada promoción de Ingenieros por figurar en la relación de la Escuela sin número y hacerse constar en la propuesta del Director de la Escuela que al citado Ingeniero le habian sido conmutados por Orden de 4 de abril de 1944 del Ministerio de Educación Nacional, los estudios de Ingeniero aprobados en la Universidad de Santo Tomás. de Manila, por los correspondientes al ingreso, cursos primero y segundo y determinadas asignaturas de los cursos tercero y cuarto de la Escuela Especial del referido Cuerpo, en la que ha aprobado las restantes asignaturas de estos últimos y el curso quinto, lo que motivaba la duda de si tendría los mismos derechos que los restantes componentes de la relación aludida.

Informado por la Asesoria Juridica del Departamento, en 5 de los corrientes que no existe ningún impedimento legal para otorgar al señor Moreta los mismos derechos que a los restantes Ingenieros de su promoción, dado que la convalidación de estudios de referencia fue realizada por aplicación del artículo 1º del Decreto de 8 de septiembre de 1939, ratificado por el de 7 de octubre del mismo año, que concedió validez académica en España a los estudios cursados en la Universidad de Santo Tomás, de Manila, haciendo uso de la facultad atribuida al citado Ministerio de Educación Nacional por el artículo 2.º del Decreto mencionado, ha de considerarse que el interesado ha obtenido a todos los efectos el título profesional de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos sin que exista disposición alguna que excluya su ingreso en el Escalafón del aludido Cuerpo,

Este Ministerio, de conformidad con el aludido informe de la Asesoría Jurídica y como ampliación a la Orden ministerial precitada, ha tenido a bien hacer extensivo el derecho a ingresar en el Escalafón del referido Cuerpo al señor Moreta y Centenera, que ha sido aprobado por el Claustro de Profesores de la Escuela, a la terminación de sus estudios del curso 1960-161, entendiéndose que le corresponde el número 79 de la promoción perteneciente al referido Cuerpo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 15 de enero de 1962.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 19 de diciembre de 1951 por la que se aprueba la propuesta de la Inspección de Navarra de ingreso en el Escalafon general del Magisterio del Maestro volante don David Marcheta Luguin.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 1.º de la Orden de 18 de agosto de 1960 («Boletin Oficial del Estado» del 29) y vista la propuesta de la Inspección de Enseñanza Primaria de Navarra de ingreso en el Escalafón del Magisterio del Maestro volante procedente de la promoción de 1957. quien se hallaba incorporado a filas y ha cumplido ya el tiempo reglamentario de servicios exigidos en el artículo 6.º del Decreto de 21 de diciembre de 1951.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta de la referida Inspección de Navarra de ingreso en el Escalafón de don David Marcheta Luquin, que ostenta en la lista general inserta en el «Boletin Oficial del Estado» de 16 de diciembre de 1960 el número 40-3, quien pasará a la situación que previene el articulo 40 del Estatuto del Magisterio, por lo que se le adjudicara Escuela con carácter provisional por la Junta Superior de Educación de Navarra, en la sesión que celebre el citado Organismo en el segundo sábado contando a partir de la publicación oficial de esta Orden, y obtendrá plaza en propiedad definitiva mediante concurso general de traslado, conforme dispone el Decreto de 2 de septiembre de 1955 («Boletin Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de diciembre de 1961.

## RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 22 de diciembre de 1961 por la que se nombra Inpector-Jefe de Enseñanza Primaria de Pontevedra a don Modesto Rodriguez Figueiredo.

Vacante la Jefatura de Inspección de Enseñanza Primaria de Pontevedra.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas y en atención a las conveniencias del servicio, ha resuelto nombrar Inspector-Jefe de Enseñanza Primaria a don Modesto Rodriguez Figueiredo, Inspector con destino en aquella plantilla provincial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I muchos años. Madrid, 22 de diciembre de 1961.

## RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria

ORDEN de 29 de diciembre de 1961 por la que se eleva a definitivo el nombramiento provisional de la maestra rural de la Escuela de Campico de los López, Ayuntamiento de Lorca (Murcia), doña Mariana Ortiz Jiménez.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Estatuto del Magisterio, número 5.º de la Orden ministerial de 16 de junio de 1955, número 4.º de la de 2 de marzo de 1959, y vistos los informes emitidos por la Junta Municipal correspondiente e Inspección de Enseñanza Primaria de Murcia de la maestra rural doña Mariana Ortiz Jiménez, seleccionada en el concurso de méritos convocado en 2 de octubre de 1954 («Boletin Oficial del Estado» del 16).

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitivo, por haberlo asi propuesto los citados Organismos, el nombramiento provisional de la maestra rural de la Escuela unitaria de Campico de los López. Ayuntamiento de Lorca (Murcia), doña Mariana Ortiz Jiménez.

Segundo.—La Delegación Administrativa de Educación Nacional de Murcia comunicara a la Junta Municipal correspondiente la obligación que tiene de diligenciar el titulo administrativo de la interesada, como maestra rural propietaria, con efectos administrativos de 2 de marzo de 1959, fecha de la